

Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
E.S.D.

REF. ACCIÓN: EJECUTIVO CONEXO
DEMANDANTE: LUIS ALBANO RICARDO JARABA
DEMANDADO: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
RADICADO: 051543112001-2021-00184-00

ASUNTO: PRESENTACION DE ACTUALIZACION DEL CREDITO Y SOLICITUD ENTREGA DE TÍTULOS JUDICIALES

DAVID RICARDO BURGOS VERGARA, identificado como aparece al pie de mi firma, correo electrónico **davidricardoburgos@gmail.com**, conocido en autos, actuando en nombre y representación del señor **LUIS ALBANO RICARDO JARABA**, dando cumplimiento al Requerimiento contenido en **Auto de Fecha 11 de Mayo de 2022**, por medio del cual solicita que se proceda de conformidad con el artículo 446 del CGP, ante lo cual manifiesto lo siguiente:

Que teniendo en cuenta la liquidación del crédito aprobado en auto de fecha 28 de abril del cursante año, por medio del cual dispuso aprobar la liquidación del crédito en los términos presentados por la parte demandada, en el siguiente orden:

- \$3.508.861,00 por concepto de auxilio de cesantías
- **\$76.025,00, por intereses moratorios sobre capital**
- \$263.134,00, por costas procesales
- **\$5.087,00, por intereses moratorios sobre costas**
- \$188.601,25 por condena en costas ejecutivo
- Total, liquidación aprobada: **\$4.041.708,22**

Por consiguiente, me permito proceder con la presentación de la **ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO**, respecto de los intereses moratorios causados desde el día 27 de Enero de 2022 hasta el día de hoy (13 de Mayo de 2022) en el siguiente orden:

MONTO	MES - AÑO	DIAS DE MORA	TASA MV	INTERESES
\$ 3.508.861	31/01/2022	5	0,50%	\$ 2.924,05
\$ 3.508.861	28/02/2022		0,50%	\$ 17.544,31
\$ 3.508.861	31/03/2022		0,50%	\$ 17.544,31
\$ 3.508.861	30/04/2022		0,50%	\$ 17.544,31
\$ 3.508.861	31/05/2022	13	0,50%	\$ 7.357,29
				\$ 62.914,26

MONTO	MES - AÑO	DIAS DE MORA	TASA MV	INTERESES
\$ 263.134	31/01/2022	5	0,50%	\$ 219,28
\$ 263.134	28/02/2022		0,50%	\$ 1.315,67
\$ 263.134	31/03/2022		0,50%	\$ 1.315,67
\$ 263.134	30/04/2022		0,50%	\$ 1.315,67
\$ 263.134	31/05/2022	13	0,50%	\$ 551,73
				\$ 4.718,02

\$ 62.914,26

\$ 4.718,02

TOTAL \$ 67.632,28

Entre tanto, el valor actualizado del interés Moratorio causado por cada concepto al día de hoy 13 de Mayo de 2022, corresponde a:

\$ 76.025	+	\$ 62.914	=	\$ 138.939
<u>\$ 5.087</u>	+	<u>\$ 4.718</u>	=	\$ 9.805
\$ 81.112	+	\$ 67.632	=	\$ 148.744

Como consecuencia de la actualización del crédito ordenado en auto anterior, me permito en cumplimiento a lo indicado en el citado auto, (I) **presentar para su aprobación la ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO en cuantía de (\$ 4.109.340,53)** como se detalla a continuación:

Por concepto de auxilio de cesantías	\$ 3.508.861,00
Por intereses moratorios sobre capital	\$ 138.939,26
Por costas procesales	\$ 263.134,00
Por intereses moratorios sobre costas	\$ 9.805,02
Por condena en costas ejecutivo	\$ 188.601,25
Total, Actualización de la liquidación aprobada	\$ 4.109.340,53

En acto seguido, (II) **SOLICITO la entrega de los TÍTULOS JUDICIALES** consignados por el Demandado -debidamente incorporados al presente proceso- como abono a la obligación arriba liquidada, los cuales enuncio a continuación:

ITEM	TITULO	VALOR
1	65857	\$ 3.508.861
2	65858	\$ 263.164
3	66546	\$ 77.009
4	66547	\$ 5.776
TOTAL		\$ 3.854.810

Renuncio a la ejecutoria y notificación del auto favorable de esta (I) solicitud aprobatoria de actualización del crédito y (II) solicitud de entrega de títulos judiciales.

Sin otro particular,



DAVID RICARDO BURGOS VERGARA
CC. 8834195 de Cartagena
TP 142360 del C.S. de la J.